



Durante su intervención en la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, en Salamanca

Báñez anuncia la próxima aprobación del Real Decreto que establece las bases de la formación profesional dual

- El proyecto de Real Decreto ha recibido las aportaciones de las Comunidades Autónomas
- Entre enero y junio se han realizado 26.000 contratos en prácticas y 38.000 contratos de formación y aprendizaje
- Más de la mitad de los 772 planes para ayudas a la formación de oferta han sido presentados por entidades y centros de formación acreditados, que antes de la reforma laboral no podían presentarse

6 septiembre 2012.- La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, anunció hoy, durante su intervención en la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación que se celebra en Salamanca, que el Gobierno tiene previsto aprobar en las próximas semanas el proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje en el que se establecen las bases de la formación profesional dual.

La titular de Empleo y Seguridad Social destacó que en este Real Decreto, que ha recibido las aportaciones de las Comunidades Autónomas, así como las de los agentes sociales, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y el Consejo General de la Formación Profesional, se establecen, por primera vez en España, las bases para la implantación progresiva de la formación profesional dual.

El objetivo que se persigue con este modelo de formación que ya se imparte desde hace años en otros países "con buenos resultados" es, explicó Báñez, "la cualificación profesional de las personas, al combinar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación", permitiendo trabajar y estudiar a la vez.





Báñez se mostró convencida de que la implantación en España de este tipo de formación, no sólo incrementará la formación y la cualificación de los jóvenes sino que, además, les permitirá incorporarse al mercado de trabajo.

La formación dual estará integrada por un conjunto de acciones e iniciativas formativas –mixtas de empleo y formación- que “tienen por objetivo la cualificación profesional en un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa”, explicó la titular del Departamento de Empleo y Seguridad Social.

Esta formación se podrá efectuar dentro del sistema educativo o dentro del subsistema de la formación profesional para el empleo y se podrá realizar exclusivamente en la empresa cuando ésta disponga de instalaciones adecuadas y personal con formación técnica y didáctica adecuada para acreditar la competencia o cualificación profesional. Dentro del subsistema de formación profesional para el empleo, las empresas canalizarán la formación profesional dual a través del contrato para la formación y aprendizaje.

Báñez destacó que la formación dual “acercará definitivamente la formación profesional a las cualificaciones demandadas por las empresas, y ello –asegura- provocará un aumento de la contratación”. Para la titular de Empleo y Seguridad Social los datos recogidos hasta el momento demuestran que “este acercamiento es posible, ya que en la actualidad –hasta el mes de agosto- se han realizado ya 26.000 contratos en prácticas y 38.000 contratos de formación”, anunció.

Junto a la formación profesional dual, otro de los aspectos que preocupan al Gobierno es la formación profesional permanente de los trabajadores. Esta preocupación ha motivado, explicó la ministra, que en la última reforma laboral se haga especial hincapié en la capacitación y formación permanente de los trabajadores que “garantice su empleabilidad y el mantenimiento del empleo”.

Certificados de profesionalidad

En su intervención, la ministra Báñez destacó también que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está impulsando una reforma para mejorar





la impartición de los certificados de profesionalidad, con el objetivo de “mejorar su calidad” y “adaptarlos” al nuevo contrato de formación profesional que el Gobierno está impulsando. Según explicó la ministra, el Gobierno tiene el “firme propósito” de concluir la elaboración de todos los certificados y completar el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad, que contará con 585 certificados y “dará respuesta a todos los sectores productivos”.

“Formación de oferta”

Por último, la ministra Báñez destacó la importancia de que en la denominada “formación de oferta” se haya abierto la oferta formativa a la concurrencia de los centros y entidades formativas, lo que ha permitido que por primera vez hayan podido presentarse directamente a la convocatoria, gracias a la libre concurrencia que en esta materia se ha establecido en la Reforma Laboral.

En este sentido, Báñez destacó “la gran participación” registrada en la reciente convocatoria estatal y explicó que de los 772 planes presentados, a día de hoy, para la obtención de ayudas de formación, más de la mitad (53 por ciento) han sido presentados por entidades y centros de formación acreditados para impartir información certificable, que antes de la reforma laboral no podían presentarse.

